

Religión y vida política; libertad religiosa y paz

(Discurso en Westminster Hall;
Mensaje para la Jornada Mundial de la
Paz 2011)

Benedicto XVI

DOCUMENTOS DEL INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA Y ÉTICA, 12

(<http://www.unav.es/centro/iae/publicaciones>)

2011

Discurso en Westminster Hall (Londres), 2

Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2011, 6

Derecho sagrado a la vida y a una vida espiritual, 8

Libertad religiosa y respeto recíproco, 9

La familia, escuela de libertad y de paz, 9

Un patrimonio común, 10

La dimensión pública de la religión, 11

La libertad religiosa, fuerza de libertad y de
civilización: los peligros de su instrumentalización, 12

Una cuestión de justicia y de civilización: el
fundamentalismo y la hostilidad contra los creyentes
comprometen la laicidad positiva de los Estados, 13

Diálogo entre instituciones civiles y religiosas, 14

Vivir en el amor y en la verdad, 14

El diálogo como búsqueda en común, 15

Verdad moral en la política y en la diplomacia, 15

Más allá del odio y el prejuicio, 16

La libertad religiosa en el mundo, 17

La libertad religiosa, camino para la paz, 17

DISCURSO EN WESTMINSTER HALL

(Londres, viernes 17 de septiembre de 2010)

Señor Orador,

Gracias por sus palabras de bienvenida en nombre de esta distinguida asamblea. Al dirigirme a ustedes, soy consciente del gran privilegio que se me ha concedido de poder hablar al pueblo británico y a sus representantes en Westminster Hall, un edificio de significación única en la historia civil y política del pueblo de estas islas. Permítanme expresar igualmente mi estima por el Parlamento, presente en este lugar desde hace siglos y que ha tenido una profunda influencia en el desarrollo de los gobiernos democráticos entre las naciones, especialmente en la *Commonwealth* y en el mundo de habla inglesa en general. Vuestra tradición jurídica –"common law"– sirve de base a los sistemas legales de muchos lugares del mundo, y vuestra visión particular de los respectivos derechos y deberes del Estado y de las personas, así como de la separación de poderes, siguen inspirando a muchos en todo el mundo.

Al hablarles en este histórico lugar, pienso en los innumerables hombres y mujeres que durante siglos han participado en los memorables acontecimientos vividos entre estos muros y que han determinado las vidas de muchas generaciones de británicos y de otras muchas personas. En particular, quisiera recordar la figura de Santo Tomás Moro, el gran erudito inglés y hombre de Estado, quien es admirado por creyentes y no creyentes por la integridad con la que fue fiel a su conciencia, incluso a costa de contrariar al soberano de quien era un "buen servidor", pues eligió servir primero a Dios. El dilema que afrontó Moro en aquellos tiempos difíciles, la perenne cuestión de la relación entre lo que se debe al César y lo que se debe a Dios, me ofrece la oportunidad de reflexionar brevemente con ustedes sobre el lugar apropiado de las creencias religiosas en el proceso político.

La tradición parlamentaria de este país debe mucho al instinto nacional de moderación, al deseo de alcanzar un genuino equilibrio entre las legítimas reivindicaciones del gobierno y los derechos de quienes están sujetos a él. Mientras se han dado pasos decisivos en muchos momentos de vuestra historia para delimitar el ejercicio del poder, las instituciones políticas de la nación se han podido desarrollar con un notable grado de estabilidad. En este proceso, Gran Bretaña se ha configurado como una democracia pluralista que valora enormemente la libertad de expresión, la libertad de afiliación política y el respeto por el papel de la ley, con

un profundo sentido de los derechos y deberes individuales, y de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Si bien con otro lenguaje, la Doctrina Social de la Iglesia tiene mucho en común con dicha perspectiva, en su preocupación primordial por la protección de la dignidad única de toda persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios, y en su énfasis en los deberes de la autoridad civil para la promoción del bien común.

Con todo, las cuestiones fundamentales en juego en la causa de Tomás Moro continúan presentándose hoy en términos que varían según las nuevas condiciones sociales. Cada generación, al tratar de progresar en el bien común, debe replantearse: ¿Qué exigencias pueden imponer los gobiernos a los ciudadanos de manera razonable? Y ¿qué alcance pueden tener? ¿En nombre de qué autoridad pueden resolverse los dilemas morales? Estas cuestiones nos conducen directamente a la fundamentación ética de la vida civil. Si los principios éticos que sostienen el proceso democrático no se rigen por nada más sólido que el mero consenso social, entonces este proceso se presenta evidentemente frágil. Aquí reside el verdadero desafío para la democracia.

La reciente crisis financiera global ha mostrado claramente la inadecuación de soluciones pragmáticas y a corto plazo relativas a complejos problemas sociales y éticos. Es opinión ampliamente compartida que la falta de una base ética sólida en la actividad económica ha

contribuido a agravar las dificultades que ahora están padeciendo millones de personas en todo el mundo. Ya que "toda decisión económica tiene consecuencias de carácter moral" (*Caritas in veritate*, 37), igualmente en el campo político, la dimensión ética de la política tiene consecuencias de tal alcance que ningún gobierno puede permitirse ignorar. Un buen ejemplo de ello lo encontramos en uno de los logros particularmente notables del Parlamento Británico: la abolición del tráfico de esclavos. La campaña que condujo a promulgar este hito legislativo estaba edificada sobre firmes principios éticos, enraizados en la ley natural, y brindó una contribución a la civilización de la cual esta nación puede estar orgullosa.

Así que, el punto central de esta cuestión es el siguiente: ¿Dónde se encuentra la fundamentación ética de las deliberaciones políticas? La tradición católica mantiene que las normas objetivas para una acción justa de gobierno son accesibles a la razón, prescindiendo del contenido de la revelación. En este sentido, el papel de la religión en el debate político no es tanto proporcionar dichas normas, como si no pudieran conocerlas los no creyentes. Menos aún proponer soluciones políticas concretas, algo que está totalmente fuera de la competencia de la religión. Su papel consiste más bien en ayudar a purificar e iluminar la aplicación de la razón al descubrimiento de principios morales objetivos. Este papel "corrector" de la religión respecto a la razón no siempre ha sido bienvenido, en parte debido a

expresiones deformadas de la religión, tales como el sectarismo y el fundamentalismo, que pueden ser percibidas como generadoras de serios problemas sociales. Y a su vez, dichas distorsiones de la religión surgen cuando se presta una atención insuficiente al papel purificador y vertebrador de la razón respecto a la religión. Se trata de un proceso en doble sentido. Sin la ayuda correctora de la religión, la razón puede ser también presa de distorsiones, como cuando es manipulada por las ideologías o se aplica de forma parcial en detrimento de la consideración plena de la dignidad de la persona humana. Después de todo, dicho abuso de la razón fue lo que provocó la trata de esclavos en primer lugar y otros muchos males sociales, en particular la difusión de las ideologías totalitarias del siglo XX. Por eso deseo indicar que el mundo de la razón y el mundo de la fe –el mundo de la racionalidad secular y el mundo de las creencias religiosas– necesitan uno de otro y no deberían tener miedo de entablar un diálogo profundo y continuo, por el bien de nuestra civilización.

En otras palabras, la religión no es un problema que los legisladores deban solucionar, sino una contribución vital al debate nacional. Desde este punto de vista, no puedo menos que manifestar mi preocupación por la creciente marginación de la religión, especialmente del cristianismo, en algunas partes, incluso en naciones que otorgan un gran énfasis a la tolerancia. Hay algunos que desean que la voz de la

religión se silencie, o al menos que se relegue a la esfera meramente privada. Hay quienes esgrimen que la celebración pública de fiestas como la Navidad deberían suprimirse según la discutible convicción de que ésta ofende a los miembros de otras religiones o de ninguna. Y hay otros que sostienen –paradójicamente con la intención de suprimir la discriminación– que a los cristianos que desempeñan un papel público se les debería pedir a veces que actuaran contra su conciencia. Éstos son signos preocupantes de un fracaso en el aprecio no sólo de los derechos de los creyentes a la libertad de conciencia y a la libertad religiosa, sino también del legítimo papel de la religión en la vida pública. Quisiera invitar a todos ustedes, por tanto, en sus respectivos campos de influencia, a buscar medios de promoción y fomento del diálogo entre fe y razón en todos los ámbitos de la vida nacional.

Vuestra disposición a actuar así ya está implícita en la invitación sin precedentes que se me ha brindado hoy. Y se ve reflejada en la preocupación en diversos ámbitos en los que vuestro gobierno trabaja con la Santa Sede. En el ámbito de la paz, ha habido conversaciones para la elaboración de un tratado internacional sobre el comercio de armas; respecto a los derechos humanos, la Santa Sede y el Reino Unido se han congratulado por la difusión de la democracia, especialmente en los últimos sesenta y cinco años; en el campo del desarrollo, se ha colaborado en la reducción de la deuda, en el comercio justo y en la ayuda al desarrollo, especialmente a través

del *International Finance Facility*, del *International Immunization Bond*, y del *Advanced Market Commitment*. Igualmente, la Santa Sede tiene interés en colaborar con el Reino Unido en la búsqueda de nuevas vías de promoción de la responsabilidad medioambiental, en beneficio de todos.

Observo asimismo que el Gobierno actual compromete al Reino Unido a asignar el 0,7% de la renta nacional a la ayuda al desarrollo hasta el año 2013. En los últimos años, ha sido alentador percibir signos positivos de un crecimiento mundial de la solidaridad hacia los pobres. Sin embargo, para concretar esta solidaridad en acciones eficaces se requieren nuevas ideas que mejoren las condiciones de vida en muchas áreas importantes, tales como la producción de alimentos, el agua potable, la creación de empleo, la educación, el apoyo a las familias, sobre todo emigrantes, y la atención sanitaria básica. Donde hay vidas humanas de por medio, el tiempo es siempre limitado: el mundo ha sido también testigo de los ingentes recursos que los gobiernos pueden emplear en el rescate de instituciones financieras consideradas "demasiado grandes para que fracasen". Desde luego, el desarrollo humano integral de los pueblos del mundo no es menos importante. He aquí una empresa digna de la atención mundial, que es en verdad "demasiado grande para que fracase".

Esta visión general de la cooperación reciente entre el Reino Unido y la Santa Sede muestra cuánto

progreso se ha realizado en los años transcurridos desde el establecimiento de relaciones diplomáticas bilaterales, promoviendo en todo el mundo los muchos valores fundamentales que compartimos. Confío y rezo para que esta relación continúe dando frutos y que se refleje en una creciente aceptación de la necesidad de diálogo y de respeto en todos los niveles de la sociedad entre el mundo de la razón y el mundo de la fe. Estoy convencido de que, también dentro de este país, hay muchas áreas en las que la Iglesia y las autoridades públicas pueden trabajar conjuntamente por el bien de los ciudadanos, en consonancia con la histórica costumbre de este Parlamento de invocar la asistencia del Espíritu sobre quienes buscan mejorar las condiciones de toda la humanidad. Para que dicha cooperación sea posible, las entidades religiosas – incluidas las instituciones vinculadas a la Iglesia católica – necesitan tener libertad de actuación conforme a sus propios principios y convicciones específicas basadas en la fe y el magisterio oficial de la Iglesia. Así se garantizarán derechos fundamentales como la libertad religiosa, la libertad de conciencia y la libertad de asociación. Los ángeles que nos contemplan desde el espléndido cielo de este antiguo salón nos recuerdan la larga tradición en la que la democracia parlamentaria británica se ha desarrollado. Nos recuerdan que Dios vela constantemente para guiarnos y protegernos; y, a su vez, nos invitan a reconocer la contribución vital que la religión ha brindado y puede seguir brindando a la vida de la nación.

Señor Orador, le agradezco una vez más la oportunidad que me ha brindado de poder dirigirme brevemente a esta distinguida asamblea. Les aseguro mis mejores deseos y mis oraciones por ustedes y por los fructuosos trabajos de las dos Cámaras de este antiguo Parlamento. Gracias y que Dios les bendiga a todos ustedes.

MENSAJE PARA LA JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ
1 ENERO 2011

“LA LIBERTAD RELIGIOSA, CAMINO DE LA PAZ”

(Vaticano, miércoles 8 de diciembre de 2010)

1. Al comienzo de un nuevo año deseo hacer llegar a todos mi felicitación; es un deseo de serenidad y de prosperidad, pero sobre todo de paz. El año que termina también ha estado marcado lamentablemente por persecuciones, discriminaciones, por terribles actos de violencia y de intolerancia religiosa.

Pienso de modo particular en la querida tierra de Iraq, que en su camino hacia la deseada estabilidad y reconciliación sigue siendo escenario de violencias y atentados. Vienen a la memoria los recientes sufrimientos de la comunidad cristiana, y de modo especial el vil ataque contra la catedral sirio-católica Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, de Bagdad, en la que el 31 de octubre pasado fueron asesinados dos sacerdotes y más de cincuenta fieles, mientras estaban reunidos para la celebración de la Santa Misa. En los

días siguientes se han sucedido otros ataques, también a casas privadas, provocando miedo en la comunidad cristiana y el deseo en muchos de sus miembros de emigrar para encontrar mejores condiciones de vida. Deseo manifestarles mi cercanía, así como la de toda la Iglesia, y que se ha expresado de una manera concreta en la reciente Asamblea Especial para Medio Oriente del Sínodo de los Obispos. Ésta ha dirigido una palabra de aliento a las comunidades católicas en Iraq y en Medio Oriente para vivir la comunión y seguir dando en aquellas tierras un testimonio valiente de fe.

Agradezco vivamente a los Gobiernos que se esfuerzan por aliviar los sufrimientos de estos hermanos en humanidad, e invito a los Católicos a rezar por sus hermanos en la fe, que sufren violencias e intolerancias, y a ser solidarios con ellos. En este contexto, siento muy viva la necesidad de compartir con vosotros algunas reflexiones sobre la libertad religiosa, camino para la paz. En efecto, se puede constatar con dolor que en algunas regiones del mundo la profesión y expresión de la propia religión comporta un riesgo para la vida y la libertad personal. En otras regiones, se dan formas más silenciosas y sofisticadas de prejuicio y de oposición hacia los creyentes y los símbolos religiosos. Los cristianos son actualmente el grupo religioso que sufre el mayor número de persecuciones a causa de su fe. Muchos sufren cada día ofensas y viven frecuentemente con miedo por su búsqueda de la verdad, su fe en Jesucristo y por su sincero llamamiento a que se

reconozca la libertad religiosa. Todo esto no se puede aceptar, porque constituye una ofensa a Dios y a la dignidad humana; además es una amenaza a la seguridad y a la paz, e impide la realización de un auténtico desarrollo humano integral¹.

En efecto, en la libertad religiosa se expresa la especificidad de la persona humana, por la que puede ordenar la propia vida personal y social a Dios, a cuya luz se comprende plenamente la identidad, el sentido y el fin de la persona. Negar o limitar de manera arbitraria esa libertad, significa cultivar una visión reductiva de la persona humana, oscurecer el papel público de la religión; significa generar una sociedad injusta, que no se ajusta a la verdadera naturaleza de la persona humana; *significa hacer imposible la afirmación de una paz auténtica y estable para toda la familia humana.*

Por tanto, exhorto a los hombres y mujeres de buena voluntad a renovar su compromiso por la construcción de un mundo en el que todos puedan profesar libremente su religión o su fe, y vivir su amor a Dios con todo el corazón, con toda el alma y con toda la mente (cf. *Mt 22, 37*). Éste es el sentimiento que inspira y guía el *Mensaje para la XLIV Jornada Mundial de la Paz*, dedicado al tema: *La libertad religiosa, camino para la paz*.

¹ Cfr. Benedicto XVI, Carta enc. *Caritas in veritate*, 29, 55-57.

Derecho sagrado a la vida y a una vida espiritual

2. *El derecho a la libertad religiosa se funda en la misma dignidad de la persona humana*², cuya naturaleza trascendente no se puede ignorar o descuidar. Dios creó al hombre y a la mujer a su imagen y semejanza (cf. *Gn* 1, 27). Por eso, toda persona es titular del *derecho sagrado* a una vida íntegra, también desde el punto de vista espiritual. Si no se reconoce su propio ser espiritual, sin la apertura a la trascendencia, la persona humana se repliega sobre sí misma, no logra encontrar respuestas a los interrogantes de su corazón sobre el sentido de la vida, ni conquistar valores y principios éticos duraderos, y tampoco consigue siquiera experimentar una auténtica libertad y desarrollar una sociedad justa³.

La Sagrada Escritura, en sintonía con nuestra propia experiencia, revela el valor profundo de la dignidad humana: «Cuando contemplo el cielo, obra de tus dedos, la luna y las estrellas que has creado, ¿qué es el hombre, para que te acuerdes de él, el ser humano, para darle poder? Lo hiciste poco inferior a los ángeles, lo coronaste de gloria y dignidad, le diste el mando sobre

² Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Declaración sobre la libertad religiosa *Dignitatis humanae*, 2.

³ Cfr. Benedicto XVI, Carta enc. *Caritas in veritate*, 78.

las obras de tus manos, todo lo sometiste bajo sus pies» (*Sal* 8, 4-7).

Ante la sublime realidad de la naturaleza humana, podemos experimentar el mismo asombro del salmista. Ella se manifiesta como apertura al Misterio, como capacidad de interrogarse en profundidad sobre sí mismo y sobre el origen del universo, como íntima resonancia del Amor supremo de Dios, principio y fin de todas las cosas, de cada persona y de los pueblos⁴. La dignidad trascendente de la persona es un valor esencial de la sabiduría judeo-cristiana, pero, gracias a la razón, puede ser reconocida por todos. Esta dignidad, entendida como capacidad de trascender la propia materialidad y buscar la verdad, ha de ser reconocida como un *bien* universal, indispensable para la construcción de una sociedad orientada a la realización y plenitud del hombre. El respeto de los elementos esenciales de la dignidad del hombre, como el derecho a la vida y a la libertad religiosa, es una condición para la legitimidad moral de toda norma social y jurídica.

⁴ Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Declaración sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas *Nostra aetate*, 1.

Libertad religiosa y respeto recíproco

3. *La libertad religiosa está en el origen de la libertad moral.* En efecto, la apertura a la verdad y al bien, la apertura a Dios, enraizada en la naturaleza humana, confiere a cada hombre plena dignidad, y es garantía del respeto pleno y recíproco entre las personas. Por tanto, la libertad religiosa se ha de entender no sólo como ausencia de coacción, sino antes aún como capacidad de ordenar las propias opciones según la verdad.

Entre libertad y respeto hay un vínculo inseparable; en efecto, «al ejercer sus derechos, los individuos y grupos sociales están obligados por la ley moral a tener en cuenta los derechos de los demás y sus deberes con relación a los otros y al bien común de todos»⁵.

Una *libertad enemiga* o *indiferente* con respecto a Dios termina por negarse a sí misma y no garantiza el pleno respeto del otro. Una voluntad que se cree radicalmente incapaz de buscar la verdad y el bien no tiene razones objetivas y motivos para obrar, sino aquellos que provienen de sus intereses momentáneos y pasajeros; no tiene una "identidad" que custodiar y construir a través de las opciones verdaderamente libres y conscientes. No puede, pues, reclamar el respeto por

⁵ Id., Declaración sobre la libertad religiosa *Dignitatis humanae*, 7.

parte de otras "voluntades", que también están desconectadas de su ser más profundo, y que pueden hacer prevalecer otras "razones" o incluso ninguna "razón". La ilusión de encontrar en el relativismo moral la clave para una pacífica convivencia, es en realidad el origen de la división y negación de la dignidad de los seres humanos. Se comprende entonces la necesidad de reconocer una doble dimensión en la unidad de la persona humana: la *religiosa* y la *social*. A este respecto, es inconcebible que los creyentes «tengan que suprimir una parte de sí mismos –su fe– para ser ciudadanos activos. Nunca debería ser necesario renegar de Dios para poder gozar de los propios derechos»⁶.

La familia, escuela de libertad y de paz

4. Si la libertad religiosa es camino para la paz, la *educación religiosa* es una vía privilegiada que capacita a las nuevas generaciones para reconocer en el otro a su propio hermano o hermana, con quienes camina y colabora para que todos se sientan miembros vivos de la misma familia humana, de la que ninguno debe ser excluido.

⁶ Benedicto XVI, *Discurso a la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas* (18 abril 2008): AAS 100 (2008), 337.

La familia fundada sobre el matrimonio, expresión de la unión íntima y de la complementariedad entre un hombre y una mujer, se inserta en este contexto como la primera escuela de formación y crecimiento social, cultural, moral y espiritual de los hijos, que deberían ver siempre en el padre y la madre el primer testimonio de una vida orientada a la búsqueda de la verdad y al amor de Dios. Los mismos padres deberían tener la libertad de poder transmitir a los hijos, sin constricciones y con responsabilidad, su propio patrimonio de fe, valores y cultura. La familia, primera célula de la sociedad humana, sigue siendo el ámbito primordial de formación para unas relaciones armoniosas en todos los ámbitos de la convivencia humana, nacional e internacional. Éste es el camino que se ha de recorrer con sabiduría para construir un tejido social sólido y solidario, y preparar a los jóvenes para que, con un espíritu de comprensión y de paz, asuman su propia responsabilidad en la vida, en una sociedad libre.

Un patrimonio común

5. Se puede decir que, *entre los derechos y libertades fundamentales enraizados en la dignidad de la persona, la libertad religiosa goza de un estatuto especial*. Cuando se reconoce la libertad religiosa, la dignidad de la persona humana se respeta en su raíz, y se refuerzan el *ethos* y las

instituciones de los pueblos. Y viceversa, cuando se niega la libertad religiosa, cuando se intenta impedir la profesión de la propia religión o fe y vivir conforme a ellas, se ofende la dignidad humana, a la vez que se amenaza la justicia y la paz, que se fundan en el recto orden social construido a la luz de la Suma Verdad y Sumo Bien.

La libertad religiosa significa también, en este sentido, una conquista de progreso político y jurídico. Es un bien esencial: toda persona ha de poder ejercer libremente el derecho a profesar y manifestar, individualmente o comunitariamente, la propia religión o fe, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, las publicaciones, el culto o la observancia de los ritos. No debería haber obstáculos si quisiera adherirse eventualmente a otra religión, o no profesar ninguna⁷. En este ámbito, el ordenamiento internacional resulta emblemático y es una referencia esencial para los Estados, ya que no consiente ninguna derogación de la libertad religiosa, salvo la legítima exigencia del justo orden público. El ordenamiento internacional, por tanto, reconoce a los derechos de naturaleza religiosa el mismo *status* que el derecho a la vida y a la libertad personal, como prueba de su pertenencia al *núcleo esencial* de los derechos del hombre, de los derechos

⁷ Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Declaración sobre la libertad religiosa *Dignitatis humanae*, 2

universales y naturales que la ley humana jamás puede negar.

La libertad religiosa no es patrimonio exclusivo de los creyentes, sino de toda la familia de los pueblos de la tierra. Es un elemento imprescindible de un Estado de derecho; no se puede negar sin dañar al mismo tiempo los demás derechos y libertades fundamentales, pues es su síntesis y su cumbre. Es un «indicador para verificar el respeto de todos los demás derechos humanos»⁸. Al mismo tiempo que favorece el ejercicio de las facultades humanas más específicas, crea las condiciones necesarias para la realización de un *desarrollo integral*, que concierne de manera unitaria a la totalidad de la persona en todas sus dimensiones⁹.

La dimensión pública de la religión

6. *La libertad religiosa, como toda libertad, aunque proviene de la esfera personal, se realiza en la relación con los demás. Una libertad sin relación no es una libertad completa.* La libertad religiosa no se agota en la simple dimensión individual, sino que se realiza en la propia comunidad y

en la sociedad, en coherencia con el ser relacional de la persona y la naturaleza pública de la religión.

La *relacionalidad* es un componente decisivo de la libertad religiosa, que impulsa a las comunidades de los creyentes a practicar la solidaridad con vistas al bien común. En esta dimensión comunitaria cada persona sigue siendo única e irrepetible y, al mismo tiempo, se completa y realiza plenamente.

Es innegable la aportación que las comunidades religiosas dan a la sociedad. Son muchas las instituciones caritativas y culturales que dan testimonio del papel constructivo de los creyentes en la vida social. Más importante aún es la contribución ética de la religión en el ámbito político. No se la debería marginar o prohibir, sino considerarla como una aportación válida para la promoción del bien común. En esta perspectiva, hay que mencionar la dimensión religiosa de la cultura, que a lo largo de los siglos se ha forjado gracias a la contribución social y, sobre todo, ética de la religión. Esa dimensión no constituye de ninguna manera una discriminación para los que no participan de la creencia, sino que más bien refuerza la cohesión social, la integración y la solidaridad.

⁸ Juan Pablo II, *Discurso a los Participantes en la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa* (OSCE) (10 octubre 2003), 1: AAS 96 (2004), 111.

⁹ Cfr. Benedicto XVI, Carta enc. *Caritas in veritate*, 11.

La libertad religiosa, fuerza de libertad y de civilización: los peligros de su instrumentalización

7. *La instrumentalización de la libertad religiosa para enmascarar intereses ocultos, como por ejemplo la subversión del orden constituido, la acumulación de recursos o la retención del poder por parte de un grupo, puede provocar daños enormes a la sociedad.* El fanatismo, el fundamentalismo, las prácticas contrarias a la dignidad humana, nunca se pueden justificar y mucho menos si se realizan en nombre de la religión. La profesión de una religión no se puede instrumentalizar ni imponer por la fuerza. Es necesario, entonces, que los Estados y las diferentes comunidades humanas no olviden nunca que *la libertad religiosa es condición para la búsqueda de la verdad y que la verdad no se impone con la violencia sino por «la fuerza de la misma verdad»¹⁰.* En este sentido, la religión es una fuerza *positiva* y *promotora* de la construcción de la sociedad civil y política.

¿Cómo negar la aportación de las grandes religiones del mundo al desarrollo de la civilización? La búsqueda sincera de Dios ha llevado a un mayor respeto de la dignidad del hombre. Las comunidades cristianas, con su patrimonio de valores y principios, han contribuido mucho a que las personas y los pueblos hayan tomado conciencia de su propia identidad y

dignidad, así como a la conquista de instituciones democráticas y a la afirmación de los derechos del hombre con sus respectivas obligaciones.

También hoy, en una sociedad cada vez más globalizada, los cristianos están llamados a dar su aportación preciosa al fatigoso y apasionante compromiso por la justicia, al desarrollo humano integral y a la recta ordenación de las realidades humanas, no sólo con un compromiso civil, económico y político responsable, sino también con el testimonio de su propia fe y caridad. La exclusión de la religión de la vida pública, priva a ésta de un espacio vital que abre a la trascendencia. Sin esta experiencia primaria resulta difícil orientar la sociedad hacia principios éticos universales, así como al establecimiento de ordenamientos nacionales e internacionales en que los derechos y libertades fundamentales puedan ser reconocidos y realizados plenamente, conforme a lo propuesto en los objetivos de la *Declaración Universal de los derechos del hombre* de 1948, aún hoy por desgracia incumplidos o negados.

¹⁰ Cfr. Benedicto XVI, Carta enc. *Caritas in veritate*, 11.

Una cuestión de justicia y de civilización: el fundamentalismo y la hostilidad contra los creyentes comprometen la laicidad positiva de los Estados

8. La misma determinación con la que se condenan todas las formas de fanatismo y fundamentalismo religioso ha de animar la oposición a todas las formas de hostilidad contra la religión, que limitan el papel público de los creyentes en la vida civil y política.

No se ha de olvidar que *el fundamentalismo religioso y el laicismo son formas especulares y extremas de rechazo del legítimo pluralismo y del principio de laicidad*. En efecto, ambos absolutizan una visión reductiva y parcial de la persona humana, favoreciendo, en el primer caso, formas de integrista religioso y, en el segundo, de racionalismo. *La sociedad que quiere imponer o, al contrario, negar la religión con la violencia, es injusta con la persona y con Dios, pero también consigo misma. Dios llama a sí a la humanidad con un designio de amor que, implicando a toda la persona en su dimensión natural y espiritual, reclama una correspondencia en términos de libertad y responsabilidad, con todo el corazón y el propio ser, individual y comunitario*. Por tanto, también la sociedad, en cuanto expresión de la persona y del conjunto de sus dimensiones constitutivas, debe vivir y organizarse de tal manera que favorezca la apertura a la trascendencia. Por eso, las leyes y las instituciones de una sociedad no se pueden configurar ignorando la dimensión religiosa de los ciudadanos, o de

manera que prescinda totalmente de ella. A través de la acción democrática de ciudadanos conscientes de su alta vocación, se han de conmensurar con el ser de la persona, para poder secundarlo en su dimensión religiosa. Al no ser ésta una creación del Estado, no puede ser manipulada, sino que más bien debe reconocerla y respetarla.

El ordenamiento jurídico en todos los niveles, nacional e internacional, cuando consiente o tolera el fanatismo religioso o antirreligioso, no cumple con su misión, que consiste en la tutela y promoción de la justicia y el derecho de cada uno. Éstas últimas no pueden quedar al arbitrio del legislador o de la mayoría porque, como ya enseñaba Cicerón, la justicia consiste en algo más que un mero acto productor de la ley y su aplicación. Implica el *reconocimiento de la dignidad de cada uno*¹¹, la cual, sin libertad religiosa garantizada y vivida en su esencia, resulta mutilada y vejada, expuesta al peligro de caer en el predominio de los ídolos, de bienes relativos transformados en absolutos. Todo esto expone a la sociedad al riesgo de totalitarismos políticos e ideológicos, que enfatizan el poder público, mientras se menoscaba y coarta la libertad de conciencia, de pensamiento y de religión, como si fueran rivales.

¹¹ Cfr. Cicerón, *De inventione*, II, 160.

Diálogo entre instituciones civiles y religiosas

9. El patrimonio de principios y valores expresados en una religiosidad auténtica es una riqueza para los pueblos y su *ethos*. Se dirige directamente a la conciencia y a la razón de los hombres y mujeres, recuerda el imperativo de la conversión moral, motiva el cultivo y la práctica de las virtudes y la cercanía hacia los demás con amor, bajo el signo de la fraternidad, como miembros de la gran familia humana¹².

La dimensión pública de la religión ha de ser siempre reconocida, respetando la laicidad positiva de las instituciones estatales. Para dicho fin, es fundamental *un sano diálogo entre las instituciones civiles y las religiosas* para el desarrollo integral de la persona humana y la armonía de la sociedad.

Vivir en el amor y en la verdad

10. En un mundo globalizado, caracterizado por sociedades cada vez más multiétnicas y multiconfesionales, las grandes religiones pueden constituir un importante factor de unidad y de paz para

¹² Cfr. Benedicto XVI, *Discurso a los Representantes de otras Religiones del Reino Unido* (17 septiembre 2010): *L'Osservatore Romano* (18 septiembre 2010), p. 12.

la familia humana. Sobre la base de las respectivas convicciones religiosas y de la búsqueda racional del bien común, sus seguidores están llamados a vivir con responsabilidad su propio compromiso en un contexto de libertad religiosa. En las diversas culturas religiosas, a la vez que se debe rechazar todo aquello que va contra la dignidad del hombre y la mujer, se ha de tener en cuenta lo que resulta positivo para la convivencia civil.

El espacio público, que la comunidad internacional pone a disposición de las religiones y su propuesta de "vida buena", favorece el surgir de un criterio compartido de verdad y de bien, y de un consenso moral, fundamentales para una convivencia justa y pacífica. Los líderes de las grandes religiones, por su papel, su influencia y su autoridad en las propias comunidades, son los primeros en ser llamados a vivir en el respeto recíproco y en el diálogo.

Los cristianos, por su parte, están llamados por la misma fe en Dios, Padre del Señor Jesucristo, a vivir como hermanos que se encuentran en la Iglesia y colaboran en la edificación de un mundo en el que las personas y los pueblos «no harán daño ni estrago [...], porque está lleno el país de la ciencia del Señor, como las aguas colman el mar» (Is 11, 9).

El diálogo como búsqueda en común

11. El diálogo entre los seguidores de las diferentes religiones constituye para la Iglesia un instrumento importante para colaborar con todas las comunidades religiosas al bien común. La Iglesia no rechaza nada de lo que en las diversas religiones es verdadero y santo. «Considera con sincero respeto los modos de obrar y de vivir, los preceptos y doctrinas que, aunque discrepen mucho de los que ella mantiene y propone, no pocas veces reflejan, sin embargo, un destello de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres»¹³.

Con eso no se quiere señalar el camino del relativismo o del sincretismo religioso. La Iglesia, en efecto, «anuncia y tiene la obligación de anunciar sin cesar a Cristo, que es "camino, verdad y vida" (Jn14, 6), en quien los hombres encuentran la plenitud de la vida religiosa, en quien Dios reconcilió consigo todas las cosas»¹⁴. Sin embargo, esto no excluye el diálogo y la búsqueda común de la verdad en los diferentes ámbitos vitales, pues, como afirma a menudo el santo Tomás, «toda verdad, independientemente de quien la diga, viene del Espíritu Santo»¹⁵.

¹³ Conc. Ecum. Vat. II, Declaración sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas *Nostra aetate*, 2.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Super evangelium Joannis*, I, 3.

En el año 2011 se cumplirá el 25 aniversario de la *Jornada mundial de oración por la paz*, que fue convocada en Asís por el Venerable Juan Pablo II, en 1986. En dicha ocasión, los líderes de las grandes religiones del mundo testimoniaron que las religiones son un factor de unión y de paz, no de división y de conflicto. El recuerdo de aquella experiencia es un motivo de esperanza en un futuro en el que todos los creyentes se sientan y sean auténticos trabajadores por la justicia y la paz.

Verdad moral en la política y en la diplomacia

12. La política y la diplomacia deberían contemplar el patrimonio moral y espiritual que ofrecen las grandes religiones del mundo, para reconocer y afirmar aquellas verdades, principios y valores universales que no pueden negarse sin negar la dignidad de la persona humana. Pero, ¿qué significa, de manera práctica, promover la verdad moral en el mundo de la política y de la diplomacia? Significa actuar de manera responsable sobre la base del conocimiento objetivo e íntegro de los hechos; quiere decir desarticular aquellas ideologías políticas que terminan por suplantar la verdad y la dignidad humana, y promueven falsos valores con el pretexto de la paz, el desarrollo y los derechos humanos; significa favorecer un compromiso constante para fundar la ley positiva sobre los principios de la ley

natural¹⁶. Todo esto es necesario y coherente con el respeto de la dignidad y el valor de la persona humana, ratificado por los Pueblos de la tierra en la *Carta de la Organización de las Naciones Unidas* de 1945, que presenta valores y principios morales universales como referencia para las normas, instituciones y sistemas de convivencia en el ámbito nacional e internacional.

Más allá del odio y el prejuicio

13. A pesar de las enseñanzas de la historia y el esfuerzo de los Estados, las Organizaciones internacionales a nivel mundial y local, de las Organizaciones no gubernamentales y de todos los hombres y mujeres de buena voluntad, que cada día se esfuerzan por tutelar los derechos y libertades fundamentales, se siguen constatando en el mundo persecuciones, discriminaciones, actos de violencia y de intolerancia por motivos religiosos. Particularmente en Asia y África, las víctimas son principalmente miembros de las minorías religiosas, a los que se les impide profesar libremente o cambiar la propia religión a través

¹⁶ Cfr. Benedicto XVI, *Discurso a las Autoridades civiles y al Cuerpo diplomático en Chipre* (5 junio 2010): *L'Osservatore Romano* (6 junio 2010), p. 8; COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, "En busca de una ética universal: una mirada sobre la ley natural", Ciudad del Vaticano 2009.

de la intimidación y la violación de los derechos, de las libertades fundamentales y de los bienes esenciales, llegando incluso a la privación de la libertad personal o de la misma vida.

Como ya he afirmado, se dan también formas más sofisticadas de hostilidad contra la religión, que en los Países occidentales se expresan a veces renegando de la historia y de los símbolos religiosos, en los que se reflejan la identidad y la cultura de la mayoría de los ciudadanos. Son formas que fomentan a menudo el odio y el prejuicio, y no coinciden con una visión serena y equilibrada del pluralismo y la laicidad de las instituciones, además del riesgo para las nuevas generaciones de perder el contacto con el precioso patrimonio espiritual de sus Países.

La defensa de la religión pasa a través de la defensa de los derechos y de las libertades de las comunidades religiosas. Que los líderes de las grandes religiones del mundo y los responsables de las naciones, renueven el compromiso por la promoción y tutela de la libertad religiosa, en particular, por la defensa de las minorías religiosas, que no constituyen una amenaza contra la identidad de la mayoría, sino que, por el contrario, son una oportunidad para el diálogo y el recíproco enriquecimiento cultural. Su defensa representa la manera ideal para consolidar el espíritu de benevolencia, de apertura y de reciprocidad con el que se tutelan los derechos y libertades fundamentales en todas las áreas y regiones del mundo.

La libertad religiosa en el mundo

14. Por último, me dirijo a las comunidades cristianas que sufren persecuciones, discriminaciones, actos de violencia e intolerancia, en particular en Asia, en África, en Oriente Medio y especialmente en Tierra Santa, lugar elegido y bendecido por Dios. A la vez que les renuevo mi afecto paterno y les aseguro mi oración, pido a todos los responsables que actúen prontamente para poner fin a todo atropello contra los cristianos que viven en esas regiones. Que los discípulos de Cristo no se desanimen ante las adversidades actuales, porque *el testimonio del Evangelio es y será siempre un signo de contradicción.*

Meditemos en nuestro corazón las palabras del Señor Jesús: «Dichosos los que lloran, porque ellos serán consolados. Dichosos los que tienen hambre y sed de la justicia, porque ellos quedarán saciados [...]. Dichosos vosotros cuando os insulten y os persigan y os calumnien de cualquier modo por mi causa. Estad alegres y contentos, porque vuestra recompensa será grande en el cielo» (Mt 5, 5-12). Renovemos, pues, «el compromiso de indulgencia y de perdón que hemos adquirido, y que invocamos en el *Pater Noster*, al poner nosotros mismos la condición y la medida de la misericordia que deseamos obtener: "Y perdónanos nuestras deudas, *así como* nosotros perdonamos a

nuestros deudores" (Mt 6, 12)¹⁷». La violencia no se vence con la violencia. Que nuestro grito de dolor vaya siempre acompañado por la fe, la esperanza y el testimonio del amor de Dios. Expreso también mi deseo de que en Occidente, especialmente en Europa, cesen la hostilidad y los prejuicios contra los cristianos, por el simple hecho de que intentan orientar su vida en coherencia con los valores y principios contenidos en el Evangelio. Que Europa sepa más bien reconciliarse con sus propias raíces cristianas, que son fundamentales para comprender el papel que ha tenido, que tiene y que quiere tener en la historia; de esta manera, sabrá experimentar la justicia, la concordia y la paz, cultivando un sincero diálogo con todos los pueblos.

La libertad religiosa, camino para la paz

15. El mundo tiene necesidad de Dios. Tiene necesidad de valores éticos y espirituales, universales y compartidos, y la religión puede contribuir de manera preciosa a su búsqueda, para la construcción de un orden social justo y pacífico, a nivel nacional e internacional.

¹⁷ Pablo VI, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz* 1976: AAS 67 (1975), 671.

La paz es un don de Dios y al mismo tiempo un proyecto que realizar, pero que nunca se cumplirá totalmente. Una sociedad reconciliada con Dios está más cerca de la paz, que no es la simple ausencia de la guerra, ni el mero fruto del predominio militar o económico, ni mucho menos de astucias engañosas o de hábiles manipulaciones. La paz, por el contrario, es el resultado de un proceso de purificación y elevación cultural, moral y espiritual de cada persona y cada pueblo, en el que la dignidad humana es respetada plenamente. Invito a todos los que desean ser constructores de paz, y sobre todo a los jóvenes, a escuchar la propia voz interior, para encontrar en Dios referencia segura para la conquista de una auténtica libertad, la fuerza inagotable para orientar el mundo con un espíritu nuevo, capaz de no repetir los errores del pasado. Como enseña el Siervo de Dios Pablo VI, a cuya sabiduría y clarividencia se debe la institución de la Jornada Mundial de la Paz: «Ante todo, hay que dar a la Paz otras armas que no sean las destinadas a matar y a exterminar a la humanidad. Son necesarias, sobre todo, las armas morales, que den fuerza y prestigio al derecho internacional; primeramente, la de observar los pactos»¹⁸. La libertad religiosa es un arma auténtica de la paz, con una *misión histórica y profética*. En efecto, ella valoriza y hace fructificar las más profundas cualidades y potencialidades de la persona humana, capaces de

¹⁸ *Ibid.*, p. 668.

cambiar y mejorar el mundo. Ella permite alimentar la esperanza en un futuro de justicia y paz, también ante las graves injusticias y miserias materiales y morales. Que todos los hombres y las sociedades, en todos los ámbitos y ángulos de la Tierra, puedan experimentar pronto la *libertad religiosa, camino para la paz*.

[© Copyright 2010 - Libreria Editrice Vaticana]